



## Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE-DOS MIL QUINCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada el día miércoles doce de agosto del dos mil quince. En primera convocatoria a las nueve horas con doce minutos, en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: La señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte Viceministra de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, el señor Marco Tulio Fallas Díaz Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación Pública, el señor Luis Eduardo Sandí Esquivel Director del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), el señor Luis Ángel Ávila Espinoza Subdirector a.i. del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el señor Jorge Chavarría Guzmán Fiscal General de la República, el señor Víctor Barrantes Marín Viceministro de Paz y la señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad Pública, quien se incorpora al punto D de los Asuntos de la Dirección General. Invitados especiales: la señora María Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz, quien participa con voz pero sin voto, el señor Guillermo Araya Camacho y Olger Bogantes Calvo, Director General y Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, Ana Karen Cortés Víquez Asesora de la Presidenta del Consejo Directivo, Jorge Sibaja asistente técnico. Preside la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte. Secretaria de Actas la señorita Diana Chaves Núñez.

**INICIO SESIÓN: Al ser las nueve horas con doce minutos del doce de agosto de dos mil quince.**



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**ARTÍCULO I:** AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y UNO-CERO SIETE -DOS MIL QUINCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA: APROBAR:** Aprobar la siguiente agenda propuesta para la sesión número siete: 1. Lectura y aprobación de la agenda. 2. Asuntos de la Dirección General. A. Oficios DG-357/355-2015 y UAFI-223/226-2015: Informe de Gastos Confidenciales, Ejecución Presupuestaria Y Reinversiones e Inversiones, Contrataciones Directas correspondientes al Primer Semestre del 2015. B. Oficio UAFI-233-2015: Modificación por Aprobación del Consejo Directivo 02-2015. C. Oficio UAFI-190-2015 sobre las opciones de inversión de recursos en estado de decomiso procedente de la aplicación de la Ley 8204 y sus reformas. D. Oficio UAFI-0205-2015 sobre la licitación abreviada Servicios de Seguridad y Vigilancia, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia para los Predios de Este en San Joaquín de Flores. E. Oficio DG-388-2015: Convenio préstamo al ICD de funcionario del Ministerio de Seguridad Pública. F. Oficio DG-280-2015 sobre donación planteada por el Ministerio de Salud. G. Oficio DG-387-2015 sobre Encerrona Políticas de Droga. H. Oficio DG-323-2015 sobre donación al Liceo de Santo Domingo de Heredia. I. Oficio DG-313/333/336-2015-Informe de Viajes de Carolina Garro a El Salvador, Román Chavarría a Panamá, Marcela Ortiz a Estados Unidos. 3. Asuntos de las señoras y señores Directivos. A. Oficio DG-353-2015 sobre Andrés Rodríguez Pérez como delegado sindical oficial de la ANEP en el ICD. B. Oficio AERP-005-2015 de Andrés Rodríguez Pérez, revocatoria con apelación en



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

subsidio de la resolución 003-2015 relativa al procedimiento administrativo que se ha realizado en su contra. 4. Asuntos Pendientes. A. Oficio AI-035-2015 sobre participación de la Auditoría en el XX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna a celebrarse en Chile del 18 al 21 de octubre del año en curso. B. Oficio AI-0043-2015 “Informe de Evaluación sobre el procedimiento de declaraciones de dinero y títulos valores llevado por la Unidad de Inteligencia Financiera”. C. Oficio AI-028-2015 sobre varios oficios pendientes enviados por la Auditoría Interna para conocimiento del Consejo (AI-044-2014/ AI-047-2014/ AI-085-2014/ AI-086-2014/ AI-093-2014). 5. Asuntos varios. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ARTÍCULO II: Asuntos de la Dirección General.**

- A. El señor Olger Bogantes Calvo procede a explicar los oficios DG-357/355-2015 y UAFI-223/226-2015: Informe de Gastos Confidenciales, Ejecución Presupuestaria Y Reinversiones e Inversiones, Contrataciones Directas correspondientes al Primer Semestre del 2015. Se dan por conocidos y aprobados dichos informes.
- B. Oficio UAFI-233-2015: Modificación por Aprobación del Consejo Directivo 02-2015.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y DOS-CERO SIETE -DOS MIL QUINCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2015 presentada mediante oficio N° UAFI-233-2015. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

- C. Oficio UAFI-190-2015 sobre las opciones de inversión de recursos en estado de decomiso procedente de la aplicación de la Ley 8204 y sus reformas.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y TRES-CERO SIETE -DOS MIL QUINCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: aprobar la inversión de \$2.500.000 a un plazo de un año en el Banco Popular, así como aprobar la inversión de ₡250.000.000 a un plazo de un año en el Banco de Costa Rica, ambas solicitadas en el oficio N° UAFI-190-2015. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

- D. Oficio UAFI-0205-2015 sobre la licitación abreviada Servicios de Seguridad y Vigilancia, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia para los Predios de Esde en San Joaquín de Flores.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y CUATRO-CERO SIETE -DOS MIL QUINCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: adjudicar la Licitación 2015LA-000016-00400 a la empresa Servicios Técnicos Viachica S.A. por ₡4.168.090,95 mensuales, esto según metodología de evaluación y criterio técnico aportado. Acuerdo aprobado por la mayoría de los miembros presentes. La señora Bernardita Marín Salazar Viceministra de Seguridad Pública se abstiene, al incorporarse a la sesión durante este punto.**

- E. Oficio DG-388-2015: Convenio préstamo al ICD de funcionario del Ministerio de Seguridad Pública.



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y CINCO-CERO SIETE -DOS MIL QUINCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo, para que suscriba el Convenio de Préstamo definido entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Instituto Costarricense sobre Drogas, para el funcionario **Alexánder Alfaro Núñez**, cédula **3-302-710**, quien se mantendrá en calidad de préstamo en el ICD por el plazo definido en el Convenio. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y SEIS-CERO SIETE -DOS MIL QUINCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** Declarar en firme todo lo acordado hasta el momento. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

F. Oficio DG-280-2015 sobre donación planteada por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y SIETE -CERO SIETE -DOS MIL QUINCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, **ACUERDA:** realizar la donación de dos furgones y un cabezal al Ministerio de Salud, según lo definido en el oficio N° DG-280-2015 y el criterio técnico legal N° CTL-002-15 emitido por la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense sobre Drogas. Esta donación está condicionada a la creación de otros módulos de aprendizaje que estarían destinados a la prevención del consumo de drogas ilícitas. Dichos módulos deberán ser presentados ante el Consejo Directivo, en el plazo de un mes, con una metodología clara sobre el cómo se utilizarán los módulos.



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**Además la Presidencia del Consejo Directivo, asumirá la facilitación de un espacio entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública y el ICD, con el fin de crear dicha metodología. Así como también se instruye a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas, tendrá a cargo el seguimiento del cumplimiento de este acuerdo bajo las consultas respectivas que le hará al IAFA, al ser el ente rector de las drogas lícitas. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

A. Oficio DG-38-2015 realización de encerrona.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y OCHO- CERO SIETE-DOS MIL QUINCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: realizar una encerrona el día 18 de octubre, según lo propuesto en el oficio DG-38-2015, la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte es quién preparará la metodología de la actividad y la enviará a los directivos. Además se realizará una sesión de trabajo a un primer grupo con los técnicos y una sesión de trabajo con los actores estratégicos que se identifiquen en el proceso tales como jefes de fracción de la Asamblea Legislativa, Presidencia de la Asamblea Legislativa así como la Comisión de Seguridad. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

B. Oficio AERP-005-2015 de Andrés Rodríguez Pérez, revocatoria con apelación en subsidio de la resolución 003-2015 relativa al procedimiento administrativo que se ha realizado en su contra.



**Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas**

**ARTÍCULO III:** Asuntos de las señoras y señores directivos.

**ACUERDO CERO CINCUENTA Y NUEVE-CERO SIETE-DOS MIL QUINCE:** EL Consejo Directivo da por conocido la revocatoria con apelación en subsidio relativa al procedimiento administrativo en contra del funcionario Andrés Rodríguez Pérez.

**Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

Al ser las once y veinte minutos del día miércoles doce de agosto del año dos mil quince se cierra la sesión ordinaria número siete del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas.